

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **091762019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **7° de agosto, 2019**

Solicitante: **Blanca Sánchez**

En atención a su solicitud de información de fecha **29 de julio de 2019**, la cual dice textualmente: **“Deseo conocer la información vinculada con la adquisición de colchonetas, cobijas, cobertores y/o ropa invernal durante el periodo comprendido desde el año 2018 a la fecha de esta solicitud, que se usaron como apoyo a la población vulnerable, por ejemplo en campañas de temporada invernal o contingencias no limitándose a estas situaciones; La forma en que se obtuvieron los productos ya fuese licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, así como los expedientes o documentos de dicho procedimiento en el que se indique el área solicitante, especificaciones del producto, costos y proveedor ganador. De igual modo solicito información sobre productos adquiridos durante el periodo comprendido desde el año 2018 a la fecha de esta solicitud, los cuales se ofrecen como obsequios a la población en días como: Día del abuelo, Día de las Madres, Día del Niño, por citar algunos ejemplos no limitándose a estos días; La vía por la que se obtuvieron los productos ya fuese licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, así como los expedientes o documentos de dichos procedimientos en el que se indique el área solicitante, especificaciones del producto, costos y proveedor ganador ”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitida por la Coordinación General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente,

M.D.G.E Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Deseo conocer la información vinculada con la adquisición de colchonetas, cobijas, cobertores y/o ropa invernal durante el periodo comprendido desde el año 2018 a la fecha de esta solicitud, que se usaron como apoyo a la población vulnerable, por ejemplo en campañas de temporada invernal o contingencias no limitándose a estas situaciones; La forma en que se obtuvieron los productos ya fuese licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, así como los expedientes o documentos de dicho procedimiento en el que se indique el área solicitante, especificaciones del producto, costos y proveedor ganador.

- Por lo que se refiere a **ROPA INVERNAL**, En respuesta a lo anterior se les informa, que en el año 2018, hubo una compra de ropa invernal la cual fue realizada mediante la licitación pública SHLPE1282018, la cual puede encontrar el expediente y los documentos, en la página <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/sh-lpe-128-2018> de la Secretaría de la Función Pública.
- Por lo que se refiere a **COLCHONETAS**, hubo una compra de colchonetas, pero el monto, no requería de ninguno de los procedimientos solicitados.
- Por lo que se refiere a **COBIJAS**, hubo una compra de cobijas, pero el monto, no requería de ninguno de los procedimientos solicitados.
- En 2019, no se han adquirido los artículos anteriormente mencionados.

- De igual modo solicito información sobre productos adquiridos durante el periodo comprendido desde el año 2018 a la fecha de esta solicitud, los cuales se ofrecen como obsequios a la población en días como: Día del abuelo, Día de las Madres, Día del Niño, por citar algunos ejemplos no limitándose a estos días; La vía por la que se obtuvieron los productos ya fuese licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, así como los expedientes o documentos de dicho procedimientos en el que se indique el área solicitante, especificaciones del producto, costos y proveedor ganador.
 - En respuesta a lo anterior se les informa, que en el año 2018, no hubo compras de **OBSEQUIOS A LA POBLACION**.
 - En 2019, no se han adquirido **OBSEQUIOS A LA POBLACION**.